

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1909/2013
Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día cinco de marzo de 2013 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental cuyo nombre comercial y titular es Clínica Dental La Merced, S.L., con CIF [REDACTED] sita en C/ [REDACTED] de Murcia.

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya inscripción registral es de 19 de enero de 2007, con nº de inscripción IR/MU-1909.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] empleada, y siendo el director acreditado de la instalación de rayos X, y también gerente, [REDACTED]

Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta 1^a, letra B de un edificio de viviendas en la dirección antes indicada.
-
- En la instalación se encuentran tres equipos de RX para diagnóstico dental ubicado cada uno de ellos en su correspondiente sala. De estos equipos, dos son intraorales [REDACTED] con números de serie 309/545323 y [REDACTED] y el otro equipo es un orto [REDACTED]



° 06700472.

- La sala que contiene el orto dispone de paredes, puerta y visor de cristal, todo plomado. Las salas de los equipos intraorales no están plomadas, pero desde el lugar donde se realizan los disparos sí hay blindaje de plomo.
-
- La instalación dispone de la señalización reglamentaria y control de acceso.
-
- En la instalación se dispone de delantal plomado.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral , con parámetro f-6

kV	m A	Seg.	Puesto	µSv/h
		0,34	Operador (pasillo, junto puerta)	0,79

Sala Orto:

kV	m A	Seg.	Puesto	µSv/h
70	10	12	Cabina de operador	0,18 0

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Solo hay una acreditación para dirigir u operar en la instalación.
- No se exhiben acreditaciones de operador.



CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un TLD de solapa utilizado, gestionado mensualmente por [REDACTED] comprobando la inexistencia de valores significativos en enero de 2013. Sin embargo examinado el resumen dosimétrico de los meses correspondientes a 2012 resulta que no hay lectura de diciembre de 2012 y que en los acumulados de 5 años aparece un valor de 26,64 mSv.



Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 21/11/2012 por la UTPR [REDACTED] no señalando anomalías, pero solo hace referencia a los equipos intraorales. En este documento se recogen los datos de la vigilancia de los niveles de radiación ambiental.

Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de fecha 21/11/2012, emitido por la misma UTPR.

- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED] de fecha 16/11/2010.
- La Inspección constata la disposición del Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe informe bienal sin poder justificar su remisión al CSN.

DESVIACIONES

- No hay lectura dosimétrica del mes de diciembre de 2012.
- En el control de calidad no se incluye el equipo de ortopantomografía.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1909/2013
Hoja 4 de 4

Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 11 de marzo de 2013.



L INSPECTOR ACREDITADO POR EL

do.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de Clínica Dental La Merced, S.L en Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, **a continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SERVICIO DE INSPECCIÓN
Consejería de Universidades,
Empresa e Investigación

Muy Sres. nuestros:

Adjunto procedemos a la devolución firmada del Acta de Inspección que con fecha de 5 de marzo se realizó en nuestras instalaciones, con **Referencia ELS/mmp** y número de **Expediente 3S13IR000550**.

Atentamente,

Fdo.:

CENTRO DENTAL LA MERCED, S.L.